



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Diecisiete (17) de Enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2021 00026 00
PROCESO:	VERBAL RCC y E
DEMANDANTE	PAOLA ANDREA DURÁN QUICENO Y OTROS
DEMANDADO	CLINICA EL ROSARIO Y OTROS
PROVIDENCIA:	AUTO SUSTANCIACION
TEMAS Y SUBTEMAS:	ACEPTA RENUNCIA - RECONOCE PERSONERÍA

Se acepta la renuncia de la Dra. ANA ISABEL VILLA HENRIQUEZ al poder conferido por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., quién es llamada en garantía de la NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S. y de la COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICANAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLIN - CLINICA EL ROSARIO, y que además manifiesta que dicha poderdante se encuentra a paz y salvo con ésta.

Por otra parte, se le reconoce personería a la Sociedad TAMAYO Y ASOCIADOS S.A.S. con Nit. 900.627.396-8 para representar los intereses en el presente proceso de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., como llamada en garantía de la NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S. y de la COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICANAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLIN - CLINICA EL ROSARIO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

mr

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db5eb738876413da2877e87725d4702609ce62560582369914edf83dce2ed12f**

Documento generado en 17/01/2023 09:18:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>